

NOTIFICACION POR AVISO

Bogotá D.C., 7 de febrero de 2024

Señora
MARIA HILDA GONZALEZ BONILLA

Publicación página Web del Tribunal Superior de Cundinamarca

ACCIÓN DE TUTELA RAD. 25000-22-13-000-2024-00022-00
ACCIONANTE: FERNANDO CRIOLLO ROMERO
ACCIONADOS: JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE FUSAGASUGÁ

Por medio de este **AVISO** le notifico **FALLO DE TUTELA** del 31 de enero de 2024, proferido por el señor magistrado **Dr. JAIME LONDOÑO SALAZAR** de la sala de decisión civil-familia en la acción de tutela de la referencia. En su parte pertinente resolvió:

“(…) En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior de Cundinamarca, Sala Civil Familia, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley, denegar la tutela formulada. Comunicar esta decisión a los interesados y, en oportunidad, si no hay impugnación remítase el expediente a la Corte Constitucional para que decida sobre su eventual revisión. Una vez arribe la actuación archívese, si no hay actuación pendiente. (…)”

Se advierte que esta notificación se hará por los medios virtuales y se considera cumplida a las cinco de la tarde del día siguiente al de la fecha de emisión del aviso.

Se adjunta link del fallo de tutela para su conocimiento y fines que a bien tengan:
[14Fallo.pdf](#)

Nuestro correo: seccftsupcund@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

FIRMADO
NINON LUCINDA OVIEDO FERREIRA
SECRETARIA